

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Por esta Corporación, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 191 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y art. 89 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, se ha confeccionado la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2018, presentando la misma el siguiente cuadro resumen:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31.12.2018.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. OPERACIONES COMERCIALES				
1.a) Operaciones Corrientes	43.780.478,69	36.054.021,08		7.726.457,61
1.b) Operaciones de capital	874.703,33	4.619.671,88		-3.744.968,55
1. Total op. comerciales (1a+1b)	44.655.182,02	40.673.692,96		3.981.489,06
2. OPERACIONES FINANCIERAS				
2.a) Activos Financieros	135.317,96	135.317,96		0,00
2.b) Pasivos Financieros	5.378.152,98	5.960.590,45		-582.437,47
2. Total op. financieras (2a+2b)	5.513.470,94	6.095.908,41		-582.437,47
I. RESULTADO PRESUPUEST. DEL EJERCICIO (1 + 2)	50.168.652,96	46.769.601,37		3.399.051,59
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gtos. grales.			0,00	





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.762.547,83	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.794.835,81	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			-32.287,98	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				3.366.763,61

B) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-18.

<u>COMPONENTES</u>	<u>IMPORTES AÑO</u>	
1. (+) Fondos Líquidos	1.481.638,32	1.481.638,32
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		27.276.393,42
+ del Presupuesto Corriente	7.566.977,79	
+ de Presupuesto Cerrados	19.468.614,47	
+ de operaciones no presupuestarias	240.801,16	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		13.018.104,24
+ de Presupuestos Corrientes	9.381.323,47	
+ de Presupuestos Cerrados	1.936.202,42	
+ de operaciones no presupuestarias	1.700.578,35	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación def.	0,00	
+ pagos realizados pendientes de aplicación def.	0,00	
I. Remanente de Tesorería (1+2-3+4)		15.739.927,50
III. Saldos de dudoso cobro		9.104.196,25
II. Exceso de financiación afectada		4.582.127,40
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		2.053.603,85

De conformidad con lo dispuesto en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el art. 90 del mentado R.D. 500/90, y habiendo sido informada dicha liquidación por la Intervención Municipal, se adjunta el citado informe en el expediente; esta Alcaldía-Presidencia, tiene a bien emitir la siguiente,



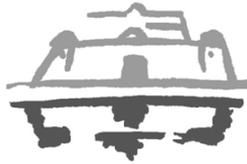
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001A23AD00R8M8S3E1H0R9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/04/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/04/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2019 15:53:42

EXPEDIENTE :: 2019003697
Fecha: 10/04/2019
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018 con Remanente de Tesorería para Gastos Generales **positivo**, es decir, con **superávit** por importe **DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES CON OCHENTA Y CINCO EUROS (2.053.603,85 €)**; así como un Remanente de Tesorería ajustado por importe de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON TRECE EUROS (535.740,13€)**.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
(firmado electrónicamente)

Fdo. JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO

EL SECRETARIO GENERAL,
(firmado electrónicamente)

Fdo. MIGUEL BERBEL GARCÍA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001A23AD00R8M8S3E1H0R9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/04/2019 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/04/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2019 15:53:42</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019003697 Fecha: 10/04/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

